

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 661-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES

ANTECEDENTES

Resolución 598-PCM-2025.

La factura 00002-00000369 de fecha 06/10/2025 presentada por la firma LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde a publicidad insitucional Fm Imperio septiembre de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES factura 00002-00000369 de fecha 06/10/2025 por el importe de pesos ochocientos cincuenta mil.....\$850.000,00

El comprobante presentado por la firma LÓPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde a publicidad institucional Fm Imperio septiembre de 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag